



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45019
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 07/11/2022
REF.:Comunic 29235/22

Señores.

MINISTRO DE SEGURIDAD
MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 20 de octubre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49130 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe:

- a) si el decomiso de 1.658 kilogramos de cocaína en el barrio Empalme Graneros en la ciudad de Rosario, fue un operativo coordinado con algún estamento de las fuerzas de seguridad provincial, de la justicia santafesina o de otras agencias del gobierno santafesino; y,
- b) si existen registros sobre la actividad de organizaciones vinculadas al narcotráfico de otros países en la geografía provincial.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

Expte "N" Nro. 7298 /22(A.I.C).-

A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL SOBRE EL NARCOTRÁFICO:
(Departamento Administración)

En cómputo de () fojas por disposición superior y a los fines de la intervención de su competencia elevo a usted actuaciones iniciadas por la Cámara de Diputados de la Provincia, referente a Nota N° 45019, sobre "Pedido de informe sobre si el decomiso de 1658 kg de cocaína en el barrio Empalme Graneros de la ciudad de Rosario, fue un operativo coordinado con algún estamento de las fuerzas de seguridad provinciales, de las justicia santafesina o de otras agencias de gobierno Santafesino".

Que las autoridades de esta Agencia de Investigación tomaron conocimiento del presente, disponiendo su intervención en las mismas.

Cabe destacar que el presente se adelanto vía correo electrónico, solicitando que una vez diligenciado, sirva remitir lo actuado para su prosecución administrativa.

Siendo todo, lo saludo atte.

DEPARTAMENTO - AYUDANTÍA D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de Noviembre de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

NOTA N° /22.-

Santa Fe: 02 de Diciembre de 2022.-

Sra. Jefa

Departamento Ayudantía D.G.P.I. (A.I.C.)

S / D:

Quien suscribe Sub-Director de Policía LOPEZ MARTIN ALEJANDRO, Director de la Dirección de Investigación Criminal sobre Narcotráfico dependiente de la Agencia de Investigación Criminal (AIC); atento a la Comunicación N° 49130 CD "La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe: a) si el decomiso de 1.658 kilogramos de cocaína en el barrio Empalme Granero de la ciudad de Rosario, fue un operativo coordinado con algún estamento de las fuerzas de seguridad provincial, de la justicia santafesina o de otras agencias del gobierno santafesino; y b) si existen registros sobre la actividad de organizaciones vinculadas al narcotráfico de otros países en la geografía provincial"; cumpla en informar lo siguiente:

Relacionado al Ítem a) la Dirección de Investigación Criminal sobre Narcotráfico no tuvo participación en dicho procedimiento, porque no se nos fue encomendada la diligencia investigativa ni tampoco solicitada colaboración para la faz operativa, por lo tanto se desconoce si hubo participación de alguna otra fuerza de seguridad ya sean nacionales o provinciales, en las distintas etapas de la investigación.

En cuanto al requerimiento del Ítem b) en caso de tenerse registros sobre organizaciones criminales extranjeras con presencia activa dentro de la geografía provincial, los mismos se encontrarían bajo el respectivo secreto investigativo que revisten las causas delegadas a ésta instancia por la Justicia Federal, por ende para acceder a dicha información, la misma debería ser requerida a esos organismos del Poder Judicial de La Nación.

Sin otro particular la saludo Atte.



MARTIN A. LOPEZ
Subdirector de Policía
DIRECTOR
Direcc. Inv. Crim. / Narcotráfico

Expte. Aytía. "N" Nro. 7298/22 D.A.- (A.I.C)
S.I.E. 02001-0064101-9.

//-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (05) fojas, elevo a Usted el presente expediente procedente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de la Honorable Cámara de Diputados, referente a Comunicación N° 49130 CD, aprobada en sesión en fecha 20 de Octubre del corriente año en curso, en el cual se solicita informe sobre los incisos a) y b) obrantes a fojas (02).

Conforme a lo requerido y con conocimiento de las autoridades de esta Agencia se le dio intervención a la Dirección de Investigación sobre el Narcotráfico, los cuales emitieron el respectivo informe sobre los incisos requeridos, ver fj. (03)

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)-
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 05 de Diciembre de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

SR. JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA
(Vía Secretaria General J. P. P)

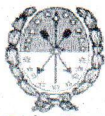
Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (05) fojas útiles que consta, el presente expediente procedente de la Honorable Cámara de Diputados, sobre comunicación aprobada en sesión, en el cual solicita informe respecto de los incisos obrante a foja (02).

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C.)-
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 05 de Noviembre de 2022.



Carlos Marcelo Zoratti
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Investigaciones (A.I.C.)



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 447786/22-(02001-0064101-9) .-

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, nota 45019 Pedido de informe s/si el decomiso de 1658 kilogramos de cocaína en el barrio Empalme Graneros de la ciudad de Rosario, Fue un operativo coordinado con algún estamento de las fuerzas de seguridad provinciales, de la Justicia Santafecina o de otras agencias del Gobierno de Santa Fe.-

//ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a usted, en (06) fojas el presente expediente, relacionado a lo brevemente detallado en el epígrafe, para a su conocimiento y fines administrativos que estime pertinente .-

Se hace constar que a foja (05) El Director General de la Policia de Investigaciones (A.I.C.), da cuenta que se procedió a dar cumplimiento a lo solicitado.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de Diciembre 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO



[Signature]
ARNALDO MARTIN GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA

**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P - Primera Junta N° 2823 - 3000 - Santa Fe Tel. 0342-4505100 - Int. 6224
secgralpvca@santafe.gov.ar

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

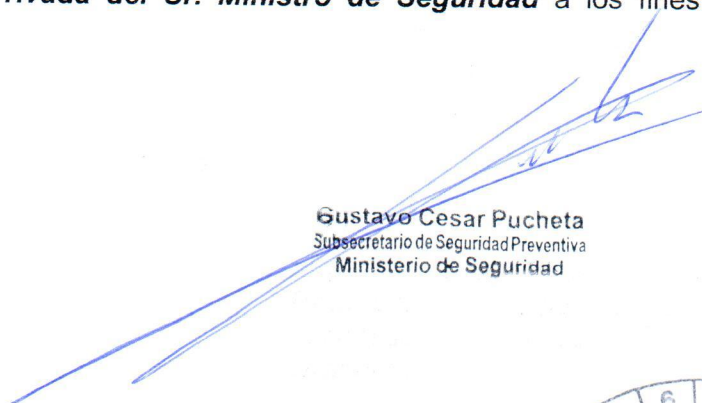
14 DIC. 2022

Expte. N°: 02001-0064101-9

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informe s/
decomiso de cocaína en Empalme
Graneros.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de diciembre de 2022.

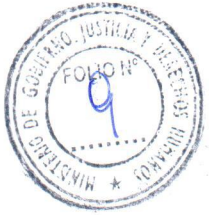
Ref: Expte 02001-0064101-9.
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de diciembre de 2022.-

- 20425

23 DIC. 2022

Ref. Expediente N° 02001-0064101-9 – Comunicación N° 29235/22 Cámara de Diputadas y Diputados

Visto lo informado por el Ministerio de Seguridad, remítase a la Secretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a los fines de la prosecución del trámite.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"